

III) Que con fecha 22 de octubre de 2010 el Consejo de Gobierno aprobó el "Plan Priorización de Implantación de Cartas de Servicios en la Ciudad Autónoma de Melilla" (BOME nº 4765, de 16 de noviembre de 2010), según el cual, se habrían de implantar 44 Cartas de Servicios en diferentes áreas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

IV) Que desde la aprobación del Plan de Priorización, se han iniciado 41 Cartas de Servicios, en las que se han constituido 28 Equipos de Trabajo, aprobado en Consejo de Gobierno 18 Cartas de Servicios, estando pendientes de aprobar en Consejo de Gobierno 10 Cartas de Servicios cuya tramitación ya ha finalizado.

V) Que por Decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla números 7, de 11 de julio de 2011 y 10 de 19 de julio siguiente (BOME extraordinario núm. 17, de 11 de julio y BOME núm. 4835 de 19 de julio de 2011, respectivamente) se constituyó el Consejo de Gobierno mediante el nombramiento de los Consejeros, en virtud de lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VI) Que mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de agosto de 2011 (BOME Extraordinario núm. 20, de 26 de agosto de 2011) se aprobó el Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla.

VII) Que el Decreto de distribución de competencias entre las diferentes Consejerías, conlleva la modificación de la adscripción de algunas Cartas de Servicios a otras Consejería de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo éstas las que se relacionan a continuación:

CARTAS DE SERVICIOS A IMPLANTAR	CONSEJERÍA	
	ADSCRIPCIÓN ANTERIOR	ADSCRIPCIÓN ACTUAL
<i>Biblioteca Pública</i>	<i>CULTURA</i>	<i>CULTURA Y FESTEJOS</i>
<i>Actuaciones culturales (Teatro, Conciertos, etc.)</i>	<i>CULTURA</i>	<i>CULTURA Y FESTEJOS</i>
<i>Aulas para mayores</i>	<i>CULTURA</i>	<i>CULTURA Y FESTEJOS</i>
<i>Museos</i>	<i>CULTURA</i>	<i>CULTURA Y FESTEJOS</i>
<i>Centro de Ocio y Deportes "El Fuerte"</i>	<i>DEPORTES Y JUVENTUD</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Información Juvenil (Viajes Esquí, Viajes Jóvenes en verano)</i>	<i>DEPORTES Y JUVENTUD</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Pabellón de Deportes "Javier Imbroda Ortiz"</i>	<i>DEPORTES Y JUVENTUD</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Actividades Náuticas</i>	<i>DEPORTES Y JUVENTUD</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Oficina de Información Turística</i>	<i>ECONOMIA, EMPLEO Y TURISMO</i>	<i>ECONOMIA Y HACIENDA</i>
<i>Control Incidencias y estado vías públicas (Bacheo y otros)</i>	<i>FOMENTO</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Gestión Urbanística- Licencias</i>	<i>FOMENTO</i>	<i>FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES</i>
<i>Atención al Contribuyente</i>	<i>HACIENDA Y PRESUPUESTOS</i>	<i>ECONOMIA Y HACIENDA</i>
<i>Servicio de Publicación BOME</i>	<i>PRESIDENCIA Y PARTIC. CIUDADANA</i>	<i>PRESIDENCIA Y PARTIC. CIUDADANA</i>
<i>Actos de Ramadán</i>	<i>PRESIDENCIA Y PARTIC. CIUDADANA</i>	<i>PRESIDENCIA Y PARTIC. CIUDADANA</i>
<i>Feria de la Ciudad</i>	<i>PRESIDENCIA Y PARTIC. CIUDADANA</i>	<i>CULTURA Y FESTEJOS</i>